



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

BAMBAMARCA



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

ACUERDO DE CONCEJO N° 087-2020-MPH-BCA

Bambamarca, 20 de octubre de 2020

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc, de fecha 20 de octubre de 2020, el Memorandum N° 479-2020-MPH-BCA/G.M., mediante el cual el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, hace llegar la información documentada requerida mediante Acuerdo de Concejo N° 083-2020-MPH-BCA, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público que gozan de autonomía política, economía, y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su jurisdicción;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referente a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 083-2020-MPH, de fecha 30 de setiembre de 2020, se aprobó: que el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc realice una explicación fundamentada junto al Comité de Selección de (04) Procesos de Selección que han sido declarados nulos por el Tribunal de Contrataciones del Estado, conforme al siguiente detalle:

- **Resolución N° 2040-2020-TCE-S3**, relacionada a la Nulidad de Oficio de la Adjudicación Simplificada N° 025-2020-MPH-BCA/CS-1, para la contratación de la ejecución de la obra: “Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial en el Jardín N° 554 Caserío Lanchehucho, C.P. El Tambo - Provincia de Hualgayoc - Cajamarca”.
- **Resolución N° 2107-2020-TCE-S1**, relacionada a la Nulidad de la Adjudicación Simplificada N° 027-2020-MPH-BCA/CS-1, para la contratación de la ejecución de la obra: “Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 82718 Caserío San Juan de Corralpampa, C.P. El Alumbre Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc - Cajamarca”.
- **Resolución N° 2091-2020-TCE-S4**, relacionada a la Nulidad de Oficio de la Adjudicación Simplificada N° 034-2020-MPH-BCA/CS-1, para la contratación de la ejecución de la obra: “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad en la Av. Amazonas, Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc - Cajamarca”.
- **Resolución N° 2093-2020-TCE-S4**, relacionada a la Nulidad de Oficio de la Adjudicación Simplificada N° 033-2020-MPH-BCA/CS-1, para la contratación de la ejecución de la obra: “Construcción de Infraestructura de Almacenamiento en la I.E. San Carlos - Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc, Departamento de Cajamarca”.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 20 de octubre de 2020, el Presidente de los Comités de Selección, de los cuatro (04) Procedimientos de Selección que han sido declarados nulos por el Tribunal de Contrataciones del Estado, retrotrayéndose los procedimientos de selección hasta la etapa de admisión de ofertas, informa al pleno de concejo de manera verbal respecto a los Procedimientos de Selección detallados en el Acuerdo de Concejo N° 083-2020-MPH;

Que, estando a lo expuesto, el Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria, de fecha 20 de octubre de 2020, en atención al Memorandum N° 479-2020-MPH-BCA/G.M., acordó requerir al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, convoque a los Comités de Selección para que hagan llegar un informe documentado respecto a los ocho (08) Procedimientos de Selección que han sido declarados nulos por el Tribunal de Contrataciones del Estado, retrotrayéndose hasta la etapa de admisión de ofertas;

Que, en el marco de las consideraciones antes descritas, estando a lo propuesto y acordado con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc-Bambamarca y a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; se adoptó lo siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, convoque a los Comités de Selección para que hagan llegar un informe documentado respecto a los ocho (08) Procedimientos de Selección que han sido declarados nulos por el Tribunal de Contrataciones del Estado, retrotrayéndose hasta la etapa de admisión de ofertas, conforme al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

BAMBAMARCA



- **Resolución N° 2040-2020-TCE-S3**, relacionada a la Nulidad de Oficio de la Adjudicación Simplificada N° 025-2020-MPH-BCA/CS-1, para la contratación de la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial en el Jardín N° 554 Caserío Lanchecucho, C.P. El Tambo - Provincia de Hualgayoc - Cajamarca".
- **Resolución N° 2107-2020-TCE-S1**, relacionada a la Nulidad de la Adjudicación Simplificada N° 027-2020-MPH-BCA/CS-1, para la contratación de la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 82718 Caserío San Juan de Corralpampa, C.P. El Alumbre Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc - Cajamarca".
- **Resolución N° 2091-2020-TCE-S4**, relacionada a la Nulidad de Oficio de la Adjudicación Simplificada N° 034-2020-MPH-BCA/CS-1, para la contratación de la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad en la Av. Amazonas, Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc - Cajamarca".
- **Resolución N° 2093-2020-TCE-S4**, relacionada a la Nulidad de Oficio de la Adjudicación Simplificada N° 033-2020-MPH-BCA/CS-1, para la contratación de la ejecución de la obra: "Construcción de Infraestructura de Almacenamiento en la I.E. San Carlos - Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc, Departamento de Cajamarca".
- **Resolución N° 2071-2020-TCE-S3**, relacionada a la Nulidad de Oficio de la Adjudicación Simplificada N° 008-2020-MPH-BCA/CS-1, para la contratación de la ejecución de la obra: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Sector Chuquipiaco Parte Alta, C.P. San Juan de Lacamaca - Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc, Departamento de Cajamarca".
- **Resolución N° 2097-2020-TCE-S1**, relacionada a la Nulidad de Oficio de la Adjudicación Simplificada N° 026-2020-MPH-BCA/CS-1, para la contratación de la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad del Jr. Los Sauces - Jr. Oracio Zevallos Cuadra 06 y Jr. 28 de Julio Cuadra 08 a la 13, Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc, Departamento de Cajamarca".
- **Resolución N° 2126-2020-TCE-S1**, relacionada a la Nulidad de Oficio de la Adjudicación Simplificada N° 035-2020-MPH-BCA/CS-1, para la contratación de la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Caserío Colpapampa - Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc, Departamento de Cajamarca".
- **Resolución N° 2150-2020-TCE-S4**, relacionada a la Nulidad de Oficio de la Adjudicación Simplificada N° 7-2020-MPH-BCA/CS-1, para la contratación de la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Sistema de Agua y Saneamiento Rural del Caserío Frutillopampa Sector I, C.P. San Antonio Alto Frutillopampa - Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc, Departamento de Cajamarca".

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, informe respecto a las acciones administrativas que se han tomado en atención a las resoluciones del Tribunal de Contrataciones del Estado anotadas en el artículo precedente del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con las formalidades a los órganos competentes de la Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC
BAMBAMARCA
Abog. Marco Antonio Aguilar Vasquez
ALCALDE PROVINCIAL